

Informe de comisario

Guayaquil a 01 de Abril del 2.014

Srs. Accionistas.

De acuerdo a la resolución # 92.1.4.3.014 del 18 de Septiembre de 1.992 de la Superintendencia de compañías pongo a su conocimiento mi informe en calidad de Comisario de la compañía PUERTO AZUL BLUEPORTCAR S.A. del periodo económico 2.013 que se detalla a continuación:

- 1.- Los Administradores de la compañía PUERTO AZUL BLUEPORTCAR S.A. han cumplido con lo dispuesto en las normas legales vigentes, tales como las declaraciones mensuales de iva, retenciones en la fuente, impuesto a la renta, aportes al IESS y pagos de remuneraciones y beneficios sociales con su trabajadores.
- 2.- Los procedimientos de control interno de la compañía han ido de menos a más, los comprobantes de ventas se registran en las fechas que se emiten para una mejor revisión y confiabilidad de la información.
- 3.- Los valores que se presentan en los estados financieros, están acorde con los libros contables y que los mismos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en programa computarizado.
- 4.- Los saldos de Caja-Bancos presentan conformidad de acuerdo con los arqueos de caja y conciliaciones Bancarias al término del periodo económico 2.013.
- 5.- Las cuentas por cobrar socios están de acuerdo con los detalles que aparecen en los mayores auxiliares.
- 6.- Las cuentas de pasivos reflejan la real situación que tiene la entidad con terceros, están debidamente registros y soportados en libros contables.
- 7.- Los ingresos, costos y gastos están debidamente soportados con Comprobantes de ventas como lo dispone la Ley y reglamento del Servicio de Rentas Internas.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Atentamente



C.P.A. Eduardo Hernández
COMISARIO